

en virtud de orden de Sr. Consejo Interino para tratarse y resol-
ver sobre el contenido de un papel que ha recibido confiado
este dia de Sr. D. Josef de Revally, Intendente de esta
Prov. a. el que se hizo presente, y consta en el haber
recivido un oficio de Sr. Fernando Cortas Castillo Adm.
de esta Provincial en la ciudad de ayen, relativo a que

desde primero de Enero proximo ha de venir en esta Cap.
y su Jurisdiccion el nuevo Reglamento de D. de esta
Provincial aprobado por V. M. y comunicado por el
Sr. D. Pedro de Lerena, con varios particulares
que comprehende, y una nota de los Partidos, o Diputa-
ciones de la Huertay Campo que se han de abarcar en
de las quatro especies de Carne, Vino, Cíngone y Aceite
de vino y otro se pone copia en este Libro Capitulad
y es de el tenor siguiente

A qui una copia de la Real Razon de los Partidos.

En esta real cedula manifestado Sr. Consejo Interino
que siendo un asunto de tanta recomendacion y en el que se
interesan los objetos de la Real Caxiensa, y beneficio
de este Comuñ. es para que este Ayuntamiento consuzelo,
actividad y cuidado a parte aquellas providencias y mar con-
formes para que se verifiquen las R. intenciones de V. M.
y para que se cumpla lo que se desea de V. M.